

parcela nº. 81 de este término municipal, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Sergio Ortín Soriano, y visado el 1/06/2009 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Albalate de Cinca, a 17 de junio de 2009.- La alcaldesa, Mª Sagrario Sender Ibáñez.

## AYUNTAMIENTO DE JACA

### SECRETARÍA

4828

#### ANUNCIO de licitación para contratar el suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en alta tensión del Ayuntamiento de Jaca.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público se publica la convocatoria de la licitación que se señala a continuación.

- 1.- Entidad adjudicadora
    - a. Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.
    - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
  - 2.- Objeto del contrato
    - a. Descripción: Suministro de energía eléctrica para los puntos de consumo en alta tensión del Ayuntamiento de Jaca.
    - b. Lugar de ejecución: Dependencias del Ayuntamiento de Jaca.
    - c. Plazo de ejecución: Un año contado a partir del día siguiente en que se realicen los cambios reglamentarios de baja con el actual suministrador y de alta con la empresa adjudicataria del nuevo contrato, tramitándose éstas en todo caso por el adjudicatario en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la firma del contrato.
  - 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación
    - a. Tramitación: Ordinaria
    - b. Procedimiento: Abierto
    - c. Forma: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
  - 4.- Importe máximo del contrato: Lote 1: 310.344,83 euros y 49.655,17 euros de IVA  
Lote 2: 115.517,24 euros y 18.482,76 euros de IVA
  - 5.- Garantía Definitiva: 5 % del importe de adjudicación IVA excluido.
  - 6.- Obtención de documentación e información
    - a. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Jaca
    - b. Domicilio: Calle Mayor, 24
    - c. Localidad y código postal: Jaca (Huesca) C.P. 22.700
    - d. Teléfono: 974 – 357214 Fax: 974 – 355666
    - f. E-Mail: secretaria@ytojaca.es
    - g. Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.
  - 7.- Criterios objetivos de adjudicación:
    - A. Oferta económica Hasta 90 puntos
    - B. Mejoras: Hasta 10 puntos
  - 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación
    - a. Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan cincuenta y dos días naturales contados a partir del día 19 de junio de 2009, fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, finalizando el día 10 de Agosto de 2009.
      - b. Documentación a presentar: Económica (sobre A), Documentación Administrativa (sobre B) y Oferta Técnica (sobre C). Remitirse a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
      - c. Lugar de presentación
        - Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.
        - Domicilio: Calle Mayor, 24
        - Localidad y código postal: Jaca (Huesca) C.P. 22700
    - 9.- Apertura de las ofertas
      - a. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Jaca
      - b. Domicilio: Calle Mayor, 24
      - c. Localidad: Jaca (Huesca)
      - d. Fecha y hora: El día 24 de Agosto de 2009, a las 14,00 horas, se abrirá el Sobre (C).
    - 10.- Otras informaciones: Remitirse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- En Jaca, a 23 de junio de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

4829

#### ANUNCIO de licitación para contratar el Servicio de «Mantenimiento de la señalización horizontal en el Término Municipal de Jaca».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público se publica la convocatoria de la licitación que se señala a continuación:

- 1.- Entidad adjudicataria:
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2.- Modalidad de la adjudicación: Procedimiento abierto, oferta más ventajosa económicamente, varios criterios de adjudicación.
- 3.- Tipo de Licitación anual: 25.862,07 euros de valor estimado y 4.137,93 euros de IVA
- 4.- Contenido del contrato objeto de licitación: Mantenimiento de la señalización horizontal en el Término Municipal de Jaca.
- 5.- Plazo de Ejecución: Cuatro años contados a partir del día siguiente de la firma del documento de formalización del contrato, siendo éste improrrogable.
- 6.- Criterios de adjudicación:
  - Oferta económica: 70 puntos.
  - Fin de trabajo planteado: 25 puntos.
  - Mejoras al pliego sin coste para este Ayuntamiento: 5 puntos.
- 7.- Nombre y dirección a la que deben enviarse las ofertas: Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Jaca, C/ Mayor, 24 – 22700 Jaca (Huesca) Teléfono: 974-357214 - Fax nº 974-355666.
- 8.- Fecha límite de recepción de ofertas: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha en que salga publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al Órgano de contratación mediante Fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos, no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este Anuncio.

9.- La apertura pública de plicas se publicará el décimo día posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

«Don.....con DNI n.º ..... natural de ..... provincia de....., mayor de edad y con domicilio en ..... C/ ..... teléfono ..... actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), enterado del procedimiento para adjudicar mediante procedimiento abierto EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JACA», manifiesta:

1º) Que me comprometo a su ejecución por el precio de .....€ más.....€ correspondientes al. . . . % de I.V.A., anuales, según presupuesto detallado, que se adjunta, de las unidades que componen el servicio y debiendo entenderse comprendidos en el precio todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal al igual que el beneficio industrial del contratista.

2º) Que conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

3º) Que la empresa a la que represento, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

En Jaca, a 23 de junio de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

## AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

4831

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008 con sus justificantes y el Informe de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, emitido en su sesión de 17 de junio de 2009, por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Binéfar, a 23 de junio de 2009.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

## AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA

4832

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-financiero por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 23 de junio de 2009, el cual estará a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

En Casbas de Huesca, a 24 de junio de 2009.- El alcalde, Pascual Latorre.